

MARTES, 30 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 167

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-6553 *Concesión de licencia de primera ocupación para las obras de construcción de vivienda unifamiliar adosada en calle El Somo, 77. Expediente de obra mayor 417/18.*

Por el Concejal Delegado se ha dictado el 17/08/2022 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por José Pellón Rutz (**3456*-*), Carolina Suárez González (**1203*-*), Santiago Suárez Fernández (**0979*-*) y Montserrat González García (**9629*-*) y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de las obras de construcción de vivienda unifamiliar adosada en calle El Somo, nº 77 (referencia catastral 0230082VP3103A0001FS), cuya construcción fue autorizada por la licencia de obra mayor nº 417/18.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 20 de agosto de 2022.

El concejal de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2022/6553

CVE-2022-6553